

POLÍTICA DE CALIDAD

Mantenimiento de Ascensores Malacitana S.L. es un equipo de profesionales dedicados a la instalación y el servicio posventa de aparatos elevadores y/o componentes.

El Gerente, como máximo responsable de MAM asume las funciones y responsabilidades que le competen, en aplicación del Sistema de Calidad actualmente en vigor, basado en la norma ISO 9001.

Teniendo siempre presente que la Calidad, en su sentido más amplio, debe ser objetivo prioritario de la compañía, la Dirección es la primera en asumirlos como norma y principios básicos de actuación, siendo esta condición necesaria para que la Calidad se extienda a todos los empleados y funciones.

La Dirección, se responsabiliza y adquiere el compromiso de establecer y desarrollar la siguiente Política de Calidad, destinada a asegurar la calidad de los productos suministrados, los servicios prestados, y la satisfacción del cliente:

- Adoptar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma Internacional UNE-EN ISO 9001 en su versión en vigor.
- Mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de asegurar un desarrollo equilibrado y sostenido.
- Que el Sistema de Gestión de la Calidad sea eficaz y entendido por todos para lo que se establecerán los canales de comunicación oportunos, facilitando de esta manera la comprensión de los objetivos, políticas y propósitos de la organización.
- Potenciar la mejora continua basada en la toma de decisiones sobre datos objetivos.
- Dar preferencia a la prevención sobre la inspección y la corrección.
- Dar un servicio íntegro al cliente, observando sus necesidades y expectativas y orientando las acciones de mejora para conseguir su satisfacción y fidelización.
- Mantener y potenciar una imagen y reputación alta, sobre la calidad de los productos suministrados y los servicios prestados.
- Establecer relaciones fluidas y eficaces con clientes y proveedores.
- Mantener y potenciar la seguridad, educación, formación y motivación del personal.
- Integrar la Política de Prevención de Riesgos Laborales partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras.
- El cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios que afecten a nuestra actividad, así como con aquellos requisitos que nuestra sociedad suscriba.

Malaga a 02 de Enero de 2018

David Palomares Ayerbe